

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA
EL DIA 28 DE JUNIO DE 2016.**

En la Villa de Yécora, Territorio Histórico de Álava, siendo las diez horas y treinta minutos del día veintiocho de junio de dos mil dieciséis, previa convocatoria hecha al efecto, se reunió la Corporación Municipal, en sesión ordinaria, en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, presidida por la alcaldesa D^a Joana López García, con la asistencia de los concejales abajo reseñados y asistidos de mi, la secretaria, D^a Elvira Ocio Vizuite.

CONCEJALES ASISTENTES

D. Yonathan López Herráinz
Dña. Estíbaliz García Martínez de Lagrán
D. Carlos Vázquez Ordoñez
Dña. Gloria San Vicente González de Viñaspre
D. Gorka Arguijo Izco

El concejal Alberto de la Villa Vela no acude.

Una vez verificada por la secretaria la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, la alcaldesa abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente orden del día.

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DEL ÚLTIMO PLENO CELEBRADO.

Una vez examinada las actas de las sesiones celebradas los días 7 de abril y el día 31 de mayo de 2016, -cuyo borrador obra en poder de los concejales- se aprueba por unanimidad, procediéndose a su firma en señal de conformidad por parte los concejales presentes.

2º.- DAR CUENTA DE LOS ÚLTIMOS INGRESOS Y PAGOS.

A continuación, la secretaria procede a explicar los gastos e ingresos contabilizados desde el último Pleno ordinario celebrado hasta el día de hoy.

Asimismo, por parte de la secretaria, se informa del estado de ejecución del presupuesto y del periodo medio de pago a proveedores.

Después de aclarar dudas sobre algún movimiento concreto, la secretaria pregunta si es precisa alguna aclaración más, sin que sea preciso, por lo que la alcaldesa procede a pasar al siguiente punto.

3º.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL 2015.

Visto el expediente de aprobación de la Cuenta General del ejercicio económico del 2015.

Resultando que, esta Cuenta General, preparada por Secretaría-Intervención y rendida por la Presidencia, está integrada por los documentos a que se refiere la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava.

Resultando que dicha Cuenta fue examinada e informada por la Comisión Especial de Cuentas.

Resultando que, sometida a información pública por espacio de quince días hábiles, mediante la publicación de anuncio en el Tablón de la Casa Consistorial y en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava nº 56, de fecha 18 de mayo de 2016, en dicho plazo no se ha formulado reclamación alguna.

Considerando que, el órgano competente para su aprobación es el Pleno Municipal, a continuación, el Pleno del Ayuntamiento, por la UNANIMIDAD de los concejales presentes, se ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General de esta Corporación del ejercicio 2015, de la que forman parte los documentos reseñados en la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava.

SEGUNDO.- Remitir al Tribunal de Cuentas del País Vasco la Cuenta General del 2015 junto con la certificación de este acuerdo y demás documentación requerida.

TERCERO.- Remitir a la Diputación Foral de Álava la Cuenta General del 2015, junto con la certificación de este acuerdo y demás documentación requerida.

4º.- APROBACIÓN DEL PROYECTO PARA LA PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE NUESTRA SEÑORA DE BERCIJANA Y UNA ZONA DE LA CALLE EL SUR.

Visto el proyecto redactado por el arquitecto Ángel Apiñaniz Domaica, para la pavimentación de la calle Ntra. Sra. de Bercijana y una zona de la calle el Sur, redactado en junio de 2016, por un importe de 118.517,84 euros (IVA incluido).

Sometido a votación, se ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar el proyecto de pavimentación de la calle Ntra. Sra. de Bercijana y una zona de la calle el sur, redactado por el arquitecto Ángel Apiñaniz Domaica, por un importe de 118.517,84 euros (IVA incluido).

SEGUNDO.- Remisión al Servicio de promoción y financiación de infraestructuras locales y supramunicipales del proyecto junto con la siguiente documentación administrativa:

- Impreso 2: Certificado de titularidad y posesión de documentación acreditativa y compromiso de mantenimiento del servicio.

TERCERO.- Comprometernos a finalizar la ejecución de las actuaciones subvencionables, así como la presentación de la documentación justificativa de tales extremos, antes del día 31 de diciembre de 2017.

5º.- ADJUDICACIÓN OBRA ARREGLO CAMINOS.

Visto el presupuesto presentado por CARLOS SANTAMARÍA, S.L. para el arreglo de los caminos de La Atalaya, el Río, el Cascajo, Valvarñaiga, Monquillaverde, las Paredes y la Tejería, por un importe de 25.413, 97 euros (IVA incluido).

Sometido a votación, por la UNANIMIDAD, de los concejales presentes, se ACUERDA:

PRIMERO.- Adjudicar a CARLOS SANTAMARÍA, S.L., la obra de arreglo de los caminos de la Atalaya, el Río, el Cascajo, Valvarñaiga, Monquillaverde, las Paredes y la Tejería, por un importe de 25.413, 97 euros (IVA incluido).

6º.- APROBACIÓN SOLICITUD DE SUBVENCIONES –SI PROCEDE-.

SUBVENCIÓN DESARROLLO ZONAS RURALES

Examinada la Orden de 18 de mayo de 2016, de la Consejera de Desarrollo Económico y Competitividad, por la que se convocan, para el ejercicio 2016, las ayudas destinadas a la promoción y al desarrollo de las zonas rurales de la Comunidad Autónoma del País Vasco, publicada en el Boletín Oficial del País Vasco, nº 102, de 31 de mayo de 2016.

Teniendo en cuenta que este Ayuntamiento tiene previsto llevar a cabo obras de pavimentación de la calle Ntra. Sra. de Bercijana y el Sur.

Sometido a votación, por la UNANIMIDAD, de los concejales presentes (seis de siete), se ACUERDA:

PRIMERO.- Solicitar al Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad del Gobierno Vasco la máxima ayuda posible para poder realizar las citadas obras.

SEGUNDO.- Asumir el compromiso de financiar el déficit del gasto.

TERCERO.- Notificar la presente resolución al Departamento de

Desarrollo Económico y Competitividad, junto con el resto de documentación requerida en la convocatoria.

SUBVENCIÓN PLAN MUGARRI

Examinado el Decreto Foral 41/2016, del Consejo de Diputados de 24 de mayo, que aprueba las bases reguladoras y la convocatoria de la línea de ayudas dirigida al impulso de acciones de eficiencia energética y fomento del aprovechamiento energético de la biomasa en el marco del Plan Mugarri de promoción y desarrollo de las energías renovables de Álava, publicada en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava, nº 63, de 3 de junio de 2016.

Teniendo en cuenta que este Ayuntamiento quiere sustituir las bombillas tradicionales de las farolas por led.

Sometido a votación, por la UNANIMIDAD, de los concejales presentes (seis de siete), se ACUERDA:

PRIMERO.- Solicitar al Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, la máxima ayuda posible para poder realizar las citadas obras.

SEGUNDO.- Asumir el compromiso de financiar el déficit del gasto.

TERCERO.- Notificar la presente resolución al Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo, junto con el resto de documentación requerida en la convocatoria.

7º.- RATIFICACIÓN Y ADHESIÓN, -SI PROCEDE- DE LOS PLIEGOS DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE URBANISMO Y DE RECOGIDA DE BASURAS POR PARTE DE LA CUADRILLA DE LAGUARDIA-RIOJA ALAVESA.

Examinado el pliego de cláusulas administrativas particulares para la contratación por procedimiento abierto con criterios de valoración de los servicios de asesoría técnica urbanística mediante arquitecta/o de la Cuadrilla de Laguardia-Rioja Alavesa, redactados por la Cuadrilla de Laguardia-Rioja Alavesa, del que todos los concejales han obtenido previamente a la celebración del Pleno copia del mismo.

Examinado el pliego de cláusulas administrativas y técnicas para la contratación anticipada de la gestión indirecta mediante concesión del servicio de recogida de fracción resto y envases de residuos municipales y transporte a centro de tratamiento de la Cuadrilla de Laguardia-Rioja Alavesa, al cual han tenido acceso los concejales junto con la convocatoria del Pleno.

Sometido por parte de la alcaldesa a votación, se acuerda por UNANIMIDAD:

PRIMERO.- Ratificar y adherirse a los pliegos de contratación del servicio de urbanismo y de recogida de residuos por parte de la Cuadrilla de Laguardia-Rioja Alavesa.

SEGUNDO.- Comunicar el presente acuerdo a la Cuadrilla de Laguardia-Rioja Alavesa, para que surta los efectos oportunos.

8º.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO PSE-PSOE SOBRE EL SERVICIO DE MAMOGRAFÍAS DE LA ZONA DE RIOJA ALAVESA.

Por parte de la secretaria, se da lectura a la siguiente moción presentada por el grupo PSE-PSOE del Ayuntamiento de Yécora:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace unos años y con motivo de los planes de control y prevención sanitaria que lleva a cabo el servicio de salud de la comunidad autónoma, Osakidetza, se realizan periódicamente mamografías de control y rutina a las vecinas de Rioja Alavesa.

Para asistir a la realización de esta prueba las vecinas del eskualde deben desplazarse hasta Gasteiz, teniendo que faltar a su trabajo unas horas, o bien acompañar a los familiares que son mayores o que no tienen carnet de conducir. Para poder acudir a este servicio las vecinas de la zona deben desplazarse de media 150 kilómetros con lo que hay que añadir también el gasto económico que ello supone.

Es por esto por lo que solicitamos lo siguiente:

1. El Ayuntamiento de Yécora solicita a la Diputación Foral de Álava, Gobierno Vasco y Osakidetza a que refuerce el hospital comarcal de Leza con el servicio de mamografía para la zona de Rioja Alavesa.
2. Mientras tanto no se produce la implantación del servicio en el hospital de Leza, el Ayuntamiento de Yécora solicita que en la campaña de realización de mamografías se ponga en funcionamiento o un autobús con este servicio o que haya transporte gratis de ida y vuelta para trasladar a las vecinas del eskualde.
3. Esta moción se enviará a Diputación, Gobierno Vasco y Osakidetza.

Dicha moción se aprueba por UNANIMIDAD.

9º.- SOLICITUDES Y ESCRITOS

Por parte de la secretaria se da lectura al escrito enviado por la Delegación Territorial de Trabajo, Empleo y Políticas Sociales de Álava, para que se remita la fecha y la denominación de la festividad local de Yécora, para la elaboración del calendario laboral 2017.

Sometido a votación, acuerdan declarar festivo el 18 de agosto de 2017,

día de Ntra. Sra. de Bercijana.

10º.- INFORMACIÓN, RUEGOS Y PREGUNTAS

Por parte de la alcaldesa se informa al resto del Pleno municipal de la situación en la que se encuentra el Plan General de Ordenación Urbana de Yécora, el cual ha sido suspendido hasta que se subsanen una serie de condiciones impuestas por la Comisión de Urbanismo de Álava.

Una vez que el equipo redactor elabore el nuevo documento se expondrá nuevamente al público para que pueda realizar las alegaciones que considere oportunas por plazo de un mes.

La secretaria informa que la Autoridad Vasca de la Competencia, al igual que en el resto de los municipios de Rioja Alavesa, ha solicitado un listado de los arquitectos municipales y de los proyectos y direcciones de obras encargados por el Ayuntamiento. Desde el ayuntamiento ya se remitió la documentación solicitada.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 2586/1986, de 28 de noviembre, por parte de la secretaria se da lectura a los decretos emitidos por la alcaldesa, comprendidos entre el 12/2016, de 8 de abril y el 25/2016, de 23 de junio, ambos inclusive, ratificándose por el Pleno el contenido de los mismos.

El concejal Gorka Arguijo propone a la alcaldesa que cuando sea posible, se estudie la posibilidad de colocar paneles solares para calentar el agua de la piscina de Yécora.

La concejala Estíbaliz García, informa al resto de concejales de que vuelve a haber problemas porque por la noche hay personas que se meten en el Multiusos sin permiso. Estudiarán las medidas a tomar.

Asimismo Estíbaliz García propone que sería interesante convocar en una reunión a las bodegas de Yécora para tratar el tema de la Fiesta de la Vendimia.

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las doce horas y veinticinco minutos, se dio por terminado el acto, del que se levanta la presente acta, que en señal de conformidad y aprobación la firman la alcaldesa y los señores y señoras concejales, asistentes a la misma, lo que yo, la secretaria, certifico.